



000063

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

ORDENANZA N° 318/MSJM

San Juan de Miraflores, 23 de marzo del 2016.

EL ALCALDE DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

El Concejo de San Juan de Miraflores, Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Memorándum N° 953-2016-GM-MDSJM, de fecha 16 de marzo del 2016, de la Gerencia Municipal, mediante el cual remite el proyecto de Ordenanza que aprueba los formatos HR, PU y AD;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 940-2015-MDSJM/GR-SGAT, de fecha 20 de abril del 2015, la Subgerencia de Administración Tributaria remite el Proyecto de Ordenanza que aprueba las Declaraciones Juradas (HR - PU- AD) y señala que mediante la Ordenanza N° 000068-2008-MDSJM, se establece que los formularios antes señalados son de distribución gratuita o de libre reproducción;

Que, mediante el Informe N° 53-2015-MDSJM/GR de fecha 24 de abril del 2015, la Gerencia de Rentas remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el citado proyecto para emitir informe legal;

Que, mediante el Informe N° 040-2016-GPP/MDSJM, de fecha 19 de febrero del 2016, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala que, estando a que el proyecto de Ordenanza establece la aprobación de los nuevos formatos de Declaración Jurada del Impuesto Predial no contempla tasas en el ámbito tributario, no requiere ratificación por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima, más aún que, de acuerdo al TUPA su distribución es gratuita, concordante con el numeral 154.1) de la Ley N° 27444, es de la opinión técnica de aprobar dicho proyecto de Ordenanza, y que este sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal;

Que, mediante el Memorándum N° 843-2016-GM-MDSJM, de fecha 03 del marzo del 2016, la Gerencia Municipal solicita la opinión legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, mediante el Informe Legal N° 223-2016-MDSJM/GAJ, de fecha 10 de marzo del 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su pronunciamiento, concluyendo que, opina favorablemente por la aprobación del Proyecto de Ordenanza que Aprueba los Formatos de Declaración Jurada de Hoja de Resumen (HR), Predio Urbano (PU) y Actualización de Datos (AD); debiendo derivarse el mismo al Concejo Municipal para su aprobación respectiva;

Que, mediante el Memorándum N° 953-2016-GM-MDSJM, de fecha 16 de marzo del 2016, la Gerencia Municipal, remite el proyecto de Ordenanza que aprueba los formatos HR, PU y AD, para que sea considerando en la sesión de Concejo;

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: reconociéndoseles que son competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales conforme a la Ley, según lo dispuesto en el artículo 195°, numeral 4), del mismo texto normativo; asimismo, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

///...

Av. Belisario Suárez N° 1075 - Zona D - San Juan de Miraflores
Telf: 276-6716





000064

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

...///CONTINUA ORDENANZA N° 318/MSJM

Que, de conformidad con el artículo 88° del Texto Único Ordenando del Código Tributario, aprobado mediante el Decreto Supremo 133-2013-EF, la Declaración Tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma establecida por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria;

Que, el artículo 14° del Texto Único Ordenando de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, señala que la actualización de valores de predios por las Municipalidades sustituye la obligación de presentar declaración jurada anual por el Impuesto Predial, y se entenderá como válida en caso que el contribuyente no la objete dentro del plazo establecido para el pago al contado del Impuesto;

Que, la jurisdicción del distrito de San Juan de Miraflores cuenta con varias agrupaciones de vivienda que se encuentran en constante crecimiento, se han producido variaciones en la numeración y nomenclatura de vías, así como de organizaciones de viviendas, situación que debe ser actualizada en la Base de datos de los contribuyentes, toda la información de carácter tributario, situación que tiene relación con los datos del contribuyente;

Que, de la revisión de los actuales formatos Hoja de Resumen - HR, Predio Urbano - PU, se puede apreciar que no se encuentra acorde a la realidades del distrito, además sus estructuras no permiten recabar los criterios que establece el Tribunal Fiscal para establecer la correcta determinación del Impuesto Predial y de los Arbitrios Municipales; por lo que, a fin de que las personas naturales y jurídicas puedan cumplir con la actualización de datos de sus declaraciones juradas, así como ampliar la base tributaria y promover el pago justo de los tributos municipales;

Que, de acuerdo a los considerandos antes mencionados, la presente administración considera pertinente emitir nuevos formatos de Declaración Jurada, que permitan la actualización de datos de contribuyentes que se encuentren registrados y que son pasivos del Impuesto Predial y de la Tasa de Arbitrios Municipales en el distrito de San Juan de Miraflores, de conformidad a lo dispuesto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la entidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el artículo 9°, numeral 8), y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto favorable de doce (unánime) miembros del Concejo presentes, y con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LOS FORMATOS DE LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Artículo 1°.- Apruébese los Nuevos Formatos de Hoja de Resumen (HR), Predio Urbano (PU), Actualización de Datos (AD), de la Declaración Jurada del Impuesto Predial, que serán en tamaño A-4, los que deberán ser emitidos directamente del Sistema de Rentas SATMUN y de manera física, alternativamente, y serán entregados de forma gratuita, y que como anexos forman parte del presente dispositivo y cuyos textos y formatos íntegros serán publicados en la página web de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores www.munisjm.gob.pe.

Artículo 2°.- Los contribuyentes a través de los formatos señalados presentaran la Declaración Jurada del Impuesto Predial que contengan la determinación de la deuda tributaria, así como realizar la actualización de datos en caso de haber realizado transferencias del predio, modificación de domicilio fiscal, modificación de numeración, entre otros procedimientos que permitan a la Administración Tributaria la determinación del tributo señalado, así como de los Arbitrios Municipales.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto Legal los formatos de Hoja de Resumen (HR), Predio Urbano (PU), que no hayan sido utilizados hasta la fecha y se encuentren en custodia de la entidad edil, disponiéndose su destrucción en el modo y forma que la Ley señale. ///...

Av. Belisario Suárez N° 1075 - Zona D - San Juan de Miraflores
Telf: 276-6716





000065

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

...///CONTINÚA ORDENANZA N° 318/MSJM

Artículo 4°.- Facúltase al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las normas complementarias si fuera necesarias, en caso de adecuación de la presente Ordenanza, para la cual deberá contar con el informe previo de la Gerencia de Rentas.

Artículo 5°.- La Gerencia de Rentas realizará las acciones de su competencia orientadas a la adecuada aplicación de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo 6°.- La presente Ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 7°.- Encárguese a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Estadística y la Subgerencia de Relaciones Publicas y Comunicaciones la publicación de la presente Ordenanza en la Página Web Institucional www.munisjm.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SR. JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
BOG. ANDRÉS MARTÍN BARRERA HERRILLA
SECRETARIO GENERAL



000066

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

AD

(ACTUALIZACIÓN DE Datos)

DECLARACIÓN JURADA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL CONTRIBUYENTE

T.U.O. DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL D.S. N°156-2004-EF Y Modificatorias

I. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Código Contribuyente _____ Tipo de Contribuyente Natural Jurídica

Apellidos y Nombres o Razón Social _____

Tipo de Documento: DNI () C.E. () PAS () RUC () Otro _____ N° Documento _____

Conyugue () y/o Representante Legal ():

Apellidos y Nombres _____

Tipo de Documento: DNI () C.E. () PAS () Otro _____ N° Documento _____

Teléfono _____ Celular _____ E-mail _____

Domicilio Fiscal

Distrito _____

Sector _____

Zona _____ Urba. _____

Vía _____ Tipo de Vía _____ Numero _____

Edificio / Block _____ Int/Dpto _____ Mz. _____ Lote/Sub Lote _____

Condición del Predio Código de Predio _____ Anexo _____

Ubicación del Predio _____

N° Habitantes en el Predio _____ Frontis del Predio (ml) _____

Vivienda Comercio _____ Otros _____

Ubicación C/Verdes: Frente al parque Cerca del Parque Lejos del Parque

Agradecemos remitir la siguiente documentación a la Sub Gerencia de Administración Tributaria.

- a) Persona Natural: Copia de Documento de Identidad
- b) Persona Jurídica: Copia del RUC
- c) Documento sustentatorio de lo Declarado

Nota: El presente documento no es válido para cualquier tipo de transferencia y/o Modificación de las características de su predio.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON VERDADEROS

..... DE DEL

.....
Firma del Propietario o Representante Legal

.....
N° Documento Identidad

Av. Belisario Suárez N° 1075 - Zona D - San Juan de Miraflores
Telf: 276-6716



000067

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

DECLARACION JURADA DEL AUTOVALUO

T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal D.S. N°156-2004-EF

AÑO _____

RECEPCION

HR

(Hoja Resumen)

DD.JJ. N°

I. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Tipo de Doc.	N° de Documento	Apellidos y Nombres o Razón Social		
Estado Civil	1. Soltero <input type="checkbox"/> 2. Casado <input type="checkbox"/> 3. Divorciado <input type="checkbox"/> 4. Viudo <input type="checkbox"/>	Teléfono Fijo	Teléfono Movil	Correo Electrónico

II. IDENTIFICACION DEL CONYUGE O REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Doc.	N° de Documento	Apellidos y Nombres o Razón Social		
--------------	-----------------	------------------------------------	--	--

III. DOMICILIO FISCAL

Distrito		Zona			Sector		
Avenida/Calle/Jirón/Pasaje u Otro		Número	Edif./Block	Int./Dpto.	Mz.	Lt./Sub Lt.	

IV. DATOS DE LA DECLARACION

Tipo de Declaración	Ingreso	Descargo	Rectificatoria
1. Presentación Anual <input type="checkbox"/>	1. Compra	1. Venta	1. Aumento de valor
2. Rectificatoria <input type="checkbox"/>	2. Anticipo de Legítima	2. Anticipo de Legítima	2. Disminución de valor
Encargado	3. Sucesión Indivisa	3. Donación	3. Independización del predio
Integrantes Sucesion	4. Donación	4. Resolución de Contrato	4. Acumulación de predio
	5. Declaración de Herederos	5. Fallecimiento	5. Otros
	6. Adjudicación <input type="checkbox"/>	6. Otros <input type="checkbox"/>	
	7. Resolución de Contrato <input type="checkbox"/>		
	8. Otros		

V. PREDIOS

Código Predio	Ubicación del Predio	Valor del Predio	% Coprop.	Inafecto/ Exonerado Total o Parcial	Valor del Predio Afecto

Total Autoavaluo Afecto
Impuesto Predial Anual

Tramos de Autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Mas de 15 UIT y Hasta 60 UIT	0.6%
Mas de 60 UIT	1.0%

Total Predios Declarados	
Total Predios Afectos	

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACION SON VERDADEROS

..... DE DEL

Firma del Propietario o Representante Legal

Documento de Identidad

Av. Belisario Suárez N° 1075 - Zona D - San Juan de Miraflores

Telf: 276-6716

